



Personas afrodescendientes¹

A. Marco normativo

El marco de desarrollo de los derechos de las personas afrodescendientes se basa en los principios de los derechos humanos, tanto los que abarcan a la población en general como aquellos que las mencionan explícitamente. Entre los principales instrumentos legales internacionales que aluden al tema de la discriminación étnico-racial o a las personas afrodescendientes se pueden destacar:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- Convenio N° 111 de la OIT sobre discriminación en el empleo y ocupación (1958)
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)
- Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid (1973)
- Convenio N° 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales (1989)

A nivel regional se encuentran la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de Costa Rica (1969) y la Carta Andina para Promoción y Protección de los Derechos Humanos (2002). Esta última cuenta con un apartado dedicado exclusivamente a los “pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes” donde se les reconoce varios derechos colectivos² e individuales. En el marco del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)³ fue creada, en 2015, la Reunión de Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes (RAFRO⁴) que coordina discusiones políticas e iniciativas relacionadas con la población afrodescendiente, promoviendo su inclusión como actores fundamentales para el desarrollo de la región.

Además, existen marcos normativos nacionales que cuentan con distintos niveles de especificidad respecto de la protección de los derechos de la población afrodescendiente. Por ejemplo, varios países han adoptado legislaciones que prohíben la discriminación racial

¹ Este capítulo fue preparado por Marta Rangel, Consultora de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

² Entre ellos, el derecho a la identidad, a una educación intercultural, a desarrollar sus prácticas tradicionales y a ser consultados sobre la explotación de los recursos naturales no renovables en sus tierras o territorios.

³ Es un proceso de integración regional instituido inicialmente por la Argentina, el Brasil, el Paraguay y el Uruguay al cual se han incorporado la República Bolivariana de Venezuela (suspendido) y el Estado Plurinacional de Bolivia (en proceso de adhesión). Disponible [en línea] <https://www.mercosur.int/quienes-somos/en-pocas-palabras/>.

⁴ La RAFRO es coordinada por mecanismos responsables por la promoción de la igualdad racial y de la lucha contra el racismo de los países signatarios del Mercosur. Disponible [en línea] <https://www.mercosur.int/reunion-sobre-derechos-de-los-afrodescendientes-rafro-es-creada-en-el-ambito-del-mercosur/>.

ESTADÍSTICAS

Alrededor de una quinta parte de la población latinoamericana es afrodescendiente y ésta, en su gran mayoría, desciende de las personas que han llegado desde África a nuestro continente a través de la trata transatlántica de personas esclavizadas.



20%
de la población
latinoamericana
es afrodescendiente

y la tipifican como delito que puede ser penalizado con encarcelamiento⁵ mientras que otros condenan las discriminaciones por motivos de raza, etnia o color, además de sexo y religión⁶. Asimismo, las constituciones del Brasil, Colombia, el Ecuador y el Estado Plurinacional de Bolivia reconocen explícitamente a la población afrodescendiente.

La Constitución que más hace referencia a las personas afrodescendientes es la del Ecuador (2008) con un capítulo exclusivo donde se reconoce a los “pueblos negros o afroecuatorianos” como parte del Estado y se garantiza respeto a sus derechos humanos y a sus derechos colectivos⁷. La Constitución de Colombia (1991) se refiere a las “comunidades negras” que gozan de derechos colectivos como los pueblos indígenas; entre otras cosas, esto se relaciona con la autodeterminación y el ser consideradas portadoras de derechos colectivos (propiedad de tierras ancestrales) y a ser consultadas en caso de interferencia en sus territorios. Si bien la Constitución del Brasil (1988) no hace referencia a que las personas afrodescendientes constituirían un “pueblo”, reconoce la propiedad colectiva de las tierras ancestrales de las personas afrodescendientes originarias de los quilombos⁸ y establece el racismo como crimen imprescriptible y sin derecho a fianza, sujeto a pena de reclusión. La Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia (2009), a su vez, reconoce a la población afrodescendiente.

En los últimos años ha habido importantes avances legales: en el año 2015, Costa Rica reformó su constitución estableciendo el carácter multiétnico y pluricultural del país y reforzando el reconocimiento de la afrodescendencia en diversos instrumentos de política pública. En 2019, Chile otorgó reconocimiento legal al pueblo afrodescendiente lo que incluye identidad cultural, idioma, tradiciones, cultura, instituciones y cosmovisión de los afrochilenos⁹; Cuba adoptó una nueva constitución repudiando cualquier manifestación de racismo o discriminación¹⁰ y México reconoció en su Constitución a los pueblos y comunidades afroamericanas como parte de la composición pluricultural de la Nación (CEPAL, 2019).

B. Diagnóstico de las desigualdades que afectan a la población afrodescendiente



- Alrededor de una quinta parte de la población latinoamericana está constituida por descendientes de las personas africanas esclavizadas.
- Las poblaciones afrodescendientes son eminentemente urbanas y se encuentran distribuidas, prácticamente, en todos los territorios.
- Las personas afrodescendientes enfrentan discriminación racial que los ubica en posiciones de mayor pobreza, vulnerabilidad y desventajas.
- Las personas afrodescendientes tienden a encontrarse en situaciones de mayor vulnerabilidad socioeconómica que las personas no afrodescendientes y con peor acceso al trabajo, educación, salud y vivienda, entre otros.

⁵ Entre los países se pueden mencionar a la Argentina, el Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, el Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, el Perú, la República Dominicana y el Uruguay (CEPAL, 2017a).

⁶ Por ejemplo, el Estado Plurinacional de Bolivia, el Brasil, Colombia, Cuba, el Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, el Perú, Puerto Rico y la República Bolivariana de Venezuela (CEPAL, 2017a).

⁷ Derecho a desarrollar identidad, conservar la propiedad de las tierras comunitarias (inalienables, inembargables e indivisibles), usufructuar de los recursos naturales renovables, ser consultados sobre la explotación de recursos no renovables, incluso pudiendo participar de los beneficios y recibir indemnizaciones.

⁸ Comunidades formadas por esclavos que huían de la esclavitud (en español se llama “cimarrones” a los esclavos fugitivos que vivían en libertad). Según la Constitución el Estado debe emitir los títulos de propiedad y resguardar documentos y sitios históricos de los quilombos lo que implica el reconocimiento de derechos colectivos.

⁹ Disponible [en línea] <https://www.bcn.cl/historiadelaley/historia-de-la-ley/vista-expandida/7654/>.

¹⁰ Disponible [en línea] <http://media.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2019/01/Constitucion-Cuba-2019.pdf>.

1. Características clave de la población afrodescendiente

El concepto “afrodescendiente” alude a personas pertenecientes a diversas culturas “negras” descendientes de africanos que sobrevivieron al sistema esclavista de la época moderna¹¹. En los preparativos para la Conferencia de Durban (2001) se articularon procesos de identidad política que confluyeron en redes de organizaciones afrodescendientes en la región, incluidas aquellas de habla inglesa y de los Estados Unidos. En este marco, gana fuerza la noción de “afrodescendiente”¹² que va más allá del color de la piel permitiendo el reconocimiento de este grupo como una comunidad étnica que politiza su identidad y se considera un pueblo (Antón y otros, 2009).

Alrededor de una quinta parte de la población latinoamericana está constituida por descendientes de las personas africanas esclavizadas durante la trata o comercio esclavista que duró casi cuatro siglos. Dichas poblaciones viven hasta hoy en situaciones de extrema desigualdad, discriminación y racismo de carácter estructural¹³ e institucional¹⁴ y que se combina con una histórica cultura del privilegio. A pesar de esta situación, la población afrodescendiente ha demostrado resiliencia y ha logrado posicionar sus demandas históricas en las agendas internacionales, regionales y nacionales. No obstante, a pesar de los avances en la implementación de políticas de combate al racismo y de promoción de la igualdad racial y de la creación de mecanismos institucionales para gestionar las agendas acordadas, la desigualdad y el racismo estructural sufridos por la población afrodescendiente se sigue manifestando en varios ámbitos del desarrollo y del ejercicio de los derechos.

Las cifras censales disponibles permiten estimar que la población afrodescendiente en América Latina asciende a 134 millones de personas, lo que representa un 21% de la población total de la región (CEPAL/UNFPA, 2020)¹⁵. Brasil es el país con una mayor cantidad de personas afrodescendientes (más de 100 millones). Considerando el peso relativo de las personas afrodescendientes por país, la casi totalidad de la población haitiana, más de la mitad de la brasileña y más de un tercio de la cubana es de origen africano; le siguen en importancia Colombia, Costa Rica, el Ecuador, Panamá y la República Dominicana (véase el cuadro X.1).



¹¹ Actualmente, debido a al aumento de los movimientos migratorios, el concepto de afrodescendiente podría incluir también a las personas africanas y sus descendientes que no necesariamente están relacionados con el sistema esclavista colonial (CEPAL, 2017a).

¹² “De acuerdo con Romero Rodríguez, participante de la Conferencia Preparatoria de las Américas (Santiago de Chile, 2000) para la III Conferencia Mundial contra el Racismo de Durban, 2001, “entramos negros y salimos ‘afrodescendientes’ de la mencionada Conferencia” (Rodríguez Romero, 2004).

¹³ Consiste en un conjunto de prácticas basadas en prejuicios y estereotipos que son legitimadas y afectan a un grupo social por características como raza, etnia, color, nacionalidad, cultura u otros. Es estructural porque dichas prácticas permean toda la sociedad y tornan el racismo un instrumento de dominación que termina por justificar la desigualdad y la exclusión de determinados grupos y el privilegio de otros.

¹⁴ Consiste en la incorporación de valores y prácticas discriminatorias en las instituciones sociales. Por ejemplo, la utilización de un vocabulario poco familiar (o en otra lengua), el trato de empleados poco sensibles con culturas diferentes a las suyas (por ejemplo, el profesor que no cree que un alumno afrodescendiente pueda ser inteligente y, por eso, no lo oye o resta importancia a su presencia importa reforzar que la discriminación institucional no es consecuencia únicamente de actos individuales, sino que resulta de prácticas arraigadas que reproducen y refuerzan la discriminación.

¹⁵ Conocer la cantidad exacta de personas afrodescendientes es complejo por dificultades tales como, entre otras, lograr la inclusión de preguntas pertinentes y operacionalizar el concepto de afrodescendientes en los instrumentos estadísticos, además de la insuficiente capacitación de los encuestadores, la comunicación en áreas multilingües y la falta de participación de las personas afrodescendientes en los procesos de involucran la autoidentificación (Del Popolo, 2008; CEPAL, 2009, 2017b; Del Popolo y Schkolnik, 2013).

CUADRO X.1

América Latina (20 países): población afrodescendiente, según último censo y estimaciones a 2020^a
(En miles de personas y porcentajes)

PAÍS Y AÑO DEL CENSO	POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE CENSADA	PORCENTAJE DE POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE	POBLACIÓN TOTAL ESTIMADA A 2020	POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE ESTIMADA A 2020
Argentina, 2010	149,6	0,4	45 195,8	168,5
Bolivia (Est. Plur. de), 2012	23,3	0,2	11 673,0	27,1
Brasil, 2010	97 171,6	50,9	212 559,4	108 278,4
Chile, 2017	9,9	0,1	19 116,2	11,5
Colombia, 2018	2 982,2	6,8	50 882,9	3 482,9
Costa Rica, 2011	334,4	7,8	5 094,1	396,0
Cuba, 2012	4 006,9	35,9	11 326,6	4 064,1
Ecuador, 2010	1 041,6	7,2	17 643,1	1 268,8
El Salvador, 2007	7,4	0,1	6 486,2	8,4
Guatemala, 2018	47,2	0,3	17 915,6	57,3
Honduras, 2013	115,8	1,4	9 904,6	138,1
México, 2015	1 381,9	1,2	128 932,8	1 490,5
Nicaragua, 2005	23,9	0,5	6 624,6	30,8
Panamá, 2010	300,6	8,8	4 314,8	380,8
Paraguay, 2012	3,9	0,1	7 132,5	4,3
Perú, 2017	1 049,9	3,6	32 971,8	1 178,1
Uruguay, 2011	149,7	4,6	3 473,7	159,9
Venezuela (Rep. Bol. de), 2011	936,8	3,4	28 435,9	978,3
Estimaciones a partir de otras fuentes				
Haití	---	95,5	11 402,5	10 889,4
República Dominicana	---	8,6	10 847,9	932,9
TOTAL		20,9	641 934,0	133 946,2

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Fondo de Población de las Naciones Unidas (CEPAL/UNFPA), "Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión" (LC/PUB.2020/14), *Documentos de Proyectos*, Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, 2020.

^a Para las estimaciones a 2020 se tomaron las cifras poblacionales del *Observatorio Demográfico de América Latina y el Caribe 2019* (CEPAL, 2020a) y se aplicaron los porcentajes de personas afrodescendientes según el último censo o fuente disponible.



Las poblaciones afrodescendientes son eminentemente urbanas y se encuentran distribuidas, prácticamente, en todos los territorios. Con la excepción de Colombia, Guatemala y Honduras, para los 15 países sobre los que se dispone de datos, el grado de urbanización de la población afrodescendiente tiende a ubicarse por sobre el 70%, variando entre el 59,2% en Honduras y el 96,6% en el Uruguay (CEPAL/UNFPA, 2020). En la mayoría de los países se ubican en las grandes metrópolis o ciudades principales y su distribución territorial refleja patrones históricos ligados a los territorios de asentamientos durante el período esclavista. En varios casos las áreas de concentración de estas poblaciones coinciden con las zonas más deprimidas o de mayores desventajas; en otros casos, aunque no se trata de las zonas más desfavorecidas, como pueden ser las grandes ciudades, las personas afrodescendientes se concentran en los núcleos marginales de dichos espacios. El análisis de la distribución territorial de la población afrodescendiente es fundamental para comprender la reproducción de las desigualdades étnico-raciales y su entrecruce con los otros ejes de la desigualdad social en América Latina y diseñar políticas que sean eficientes para el cierre de brechas (CEPAL, 2017b, 2017a).

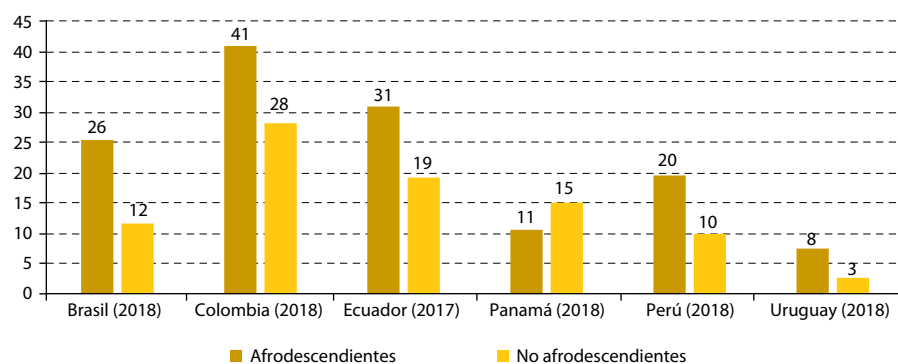
Finalmente, cabe destacar que las poblaciones afrodescendientes se encuentran en una etapa plena o avanzada de su transición demográfica como resultado, principalmente, de la caída de la fecundidad, la reducción de la mortalidad y la prolongación de la vida. Dichos fenómenos se reflejan en las estructuras por sexo y edades. Aunque, en Honduras, Nicaragua, Panamá y Venezuela (República Bolivariana de) la población afrodescendiente es mayor que la no afrodescendiente, en la mayoría de los países es relativamente más joven que la no afrodescendiente (CEPAL/UNFPA, 2020). No obstante, la población afrodescendiente presenta una relación de dependencia demográfica

favorable (bono demográfico); o sea, es mayor la proporción de personas en edad de trabajar respecto a aquellas potencialmente inactivas. Aprovechar el bono demográfico implica, por una parte, fortalecer las políticas de educación de calidad y afrontar las desigualdades en salud y, por otra parte, promover políticas de transición escuela-trabajo y de acceso al empleo productivo y de calidad para las y los jóvenes, además de fortalecer los sistemas de protección social y de cuidados. De no implementarse acciones que hagan frente a las presiones demográficas del envejecimiento, los riesgos acumulados conducirán, inevitablemente, a un importante aumento de las desigualdades en la vejez (CEPAL, 2017a, 2017b).

2. Breve perfil de desigualdades raciales

Una manera de examinar la desigualdad existente entre la población afrodescendiente y no afrodescendiente es analizar los niveles de pobreza. En cinco de los seis países de América Latina con disponibilidad de datos (véase el gráfico X.1) la población afrodescendiente presenta mayores niveles de pobreza (excepto en Panamá). En el Brasil y el Perú la proporción de personas afrodescendientes viviendo en situación de pobreza llega a ser alrededor del doble de las no afrodescendientes y, en el Uruguay, casi el triple.

GRÁFICO X.1
América Latina (6 países): incidencia de la pobreza según condición racial, alrededor de 2018^a
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Fondo de Población de las Naciones Unidas (CEPAL/UNFPA), "Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión" (LC/PUB.2020/14), *Documentos de Proyectos*, Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, sobre la base de tabulaciones especiales de encuestas de hogares.

^a En la población no afrodescendiente no está incluida la población que se autoidentifica como indígena ni los casos en que se ignora la condición étnico-racial.

Los niveles de pobreza se reflejan en derechos como el de habitar una vivienda adecuada¹⁶. No obstante, es enorme la cantidad de personas que viven hacinadas, en asentamientos improvisados, o en condiciones peligrosas e insalubres. Los datos de los censos para 12 países de América Latina muestran que la proporción de personas afrodescendientes que habitan viviendas hacinadas es mayor en comparación con las personas no afrodescendientes. Asimismo, las personas afrodescendientes presentan un mayor grado de privación de agua potable y de servicios sanitarios (CEPAL, 2017a).

Las personas afrodescendientes también presentan desventajas en el ámbito de la salud. Los datos censales muestran (véase el gráfico X.2) que la probabilidad de que un niño o niña afrodescendiente muera antes de cumplir un año de vida es bastante superior a la de los no

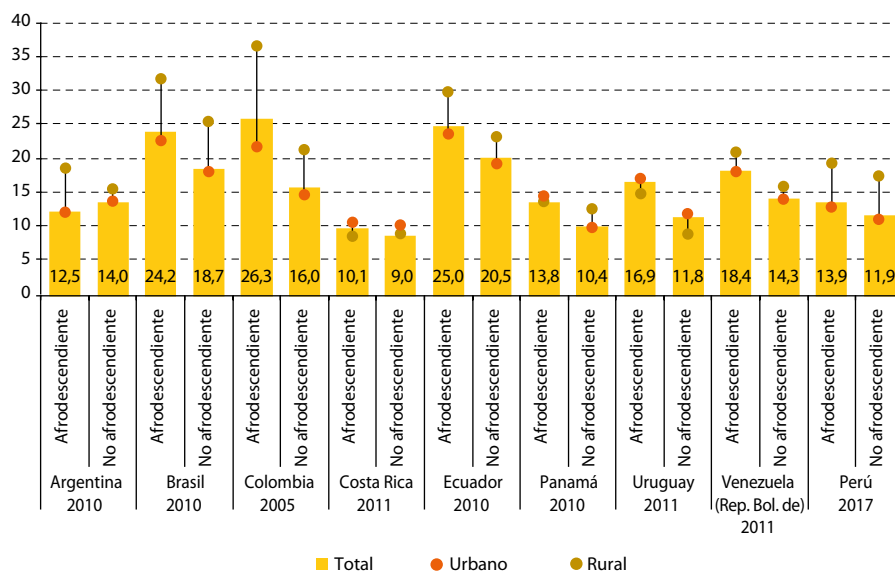
La población afrodescendiente presenta mayores niveles de pobreza que la población no afrodescendiente en cinco de los seis países de América Latina con disponibilidad de datos.

¹⁶ Para que una vivienda pueda ser considerada adecuada, además de criterios como seguridad jurídica, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y pertinencia cultural, debe contar con acceso sostenible y no discriminatorio a servicios fundamentales. Esto incluye el acceso al agua potable, a instalaciones sanitarias y de lavado, a los medios para almacenar alimentos y de eliminar residuos y a la energía para la cocción de alimentos, la calefacción y el alumbrado, entre otros (ACNUDH, s/f).

afromdescendientes en todos los países, tanto en las ciudades como en el campo (con excepción de la Argentina). Las mayores brechas étnico-raciales se registran en las zonas rurales de Colombia y el Uruguay, donde las tasas de mortalidad infantil de la población afromdescendiente es un 40% mayor que la no afromdescendiente (en la zona urbana ronda el 30%). En las zonas urbanas de Panamá la mortalidad infantil de la población afromdescendiente era alrededor de un 30% mayor que de la población no afromdescendiente.

GRÁFICO X.2

América Latina (9 países): estimaciones de mortalidad infantil según condición racial, 2010^a
(En números por cada 1.000 nacidos vivos)



Fuente: CEPAL (2017a) sobre la base de estimaciones indirectas a partir de los microdatos censales por medio de REDATAM 7.

^a En la población no afromdescendiente no está incluida la población que se autoidentifica como indígena ni los casos en que se ignora la condición étnico-racial. Se ha incluido el censo 2017 del Perú que considera solamente a las personas de 12 años y más.

En el caso de la mortalidad materna¹⁷, importa tener presente que la gran mayoría de las muertes relacionadas al embarazo son evitables mediante el acceso a la atención prenatal durante la gestación y la atención especializada durante el parto. Sin embargo, en estos indicadores, las mujeres afromdescendientes están en desventaja. En el caso del Brasil, por ejemplo, el Ministerio de Salud reportó que el porcentaje de mujeres afromdescendientes que declararon haber asistido a siete o más consultas prenatales en 2012 fue del 55,7% entre las mujeres *pretas* y del 54,2% entre las *pardas*¹⁸, mientras que en el caso de las mujeres blancas alcanzó al 74,5%. Otro tema de salud donde se reflejan las desigualdades es el embarazo en la adolescencia. Sintetiza, además, el entrecruzamiento de los diversos ejes de desigualdad que conforman la matriz de la desigualdad social en América Latina (CEPAL, 2016a), como son el ciclo de vida, género, estratificación social y territorio¹⁹. En el Brasil y el Uruguay, por ejemplo, las jóvenes afromdescendientes presentaban entre 35% y 40% más de embarazos que las no afromdescendientes. Respecto a estos países llama la

¹⁷ En el Brasil, por ejemplo, aunque ha cumplido la meta ODS de mortalidad materna (70 por 100.000 nacidos vivos) la razón de mortalidad materna de la población afromdescendiente en 2011 era 1,4 veces mayor que la de la población no afromdescendiente; en Colombia (2010-2013) y el Ecuador (2010-2013) la meta se cumplió para las mujeres no afromdescendientes; sin embargo, la razón de mortalidad de las mujeres afromdescendientes en el Ecuador era casi cuatro veces la de las mujeres no afromdescendientes y, en Colombia, el doble (CEPAL, 2017b, 2017a).

¹⁸ En el Brasil la autoidentificación de las personas afromdescendientes en los censos y encuestas de hogares se hace a través de dos de las cinco categorías relacionadas con el color de la piel establecidas en esos instrumentos, correspondientes a preto (negro) y pardo (mestizo). La suma de esas dos categorías compone la categoría negra o afromdescendiente.

¹⁹ La fecundidad en la adolescencia ha aumentado en algunos países y es considerado uno de los factores que disminuye las probabilidades de salir de la pobreza además de estar relacionada con las desigualdades de género ya que el cuidado recae sobre todo en las jóvenes, sus madres y abuelas, independientemente de la situación conyugal o de cohabitación con el padre del bebé (Rodríguez, 2014).

atención que las políticas de salud integrales y universales implementadas, incluidas la reducción del embarazo no deseado en edades tempranas, no lograron terminar con la desigualdad racial en este indicador (CEPAL, 2017a).

Finalmente, la muerte violenta es uno de los principales factores que contribuyen a la carga de morbilidad de la juventud, especialmente para los hombres (Trucco y Ullmann, 2015)²⁰. Del total de víctimas de homicidios en el Brasil en 2017, un 75,5% eran afrodescendientes y las mujeres afrodescendientes representaban el 66% del total de las mujeres víctimas de homicidio en el mismo periodo (IPEA y Fórum Brasileiro de Segurança Pública, 2019)²¹. La condición racial introduce un factor adicional, pues las personas afrodescendientes corren mayores riesgos de ser registrados en la calle, detenidos, encarcelados y condenados a penas más severas. Esta práctica, conocida como “perfilado racial”, caracteriza actitudes policiales de detención y control utilizando sesgos racistas de manera inconsciente o deliberada. Determinados grupos de la población, especialmente los jóvenes afrodescendientes, son sometidos a diversas formas de trato violento, sin un objetivo legítimo de cumplimiento de la ley (ACNUDH, 2019)²².

En el ámbito de la educación las desigualdades raciales se agudizan en los niveles postsecundarios y superior. Las cifras de jóvenes de 20 a 29 años con acceso a los mencionados niveles muestran que la juventud afrodescendiente aparece en desventaja en gran parte de los países. En el Uruguay, por ejemplo, el triple de personas no afrodescendientes ha tenido acceso a la educación postsecundaria y superior con relación a las personas no afrodescendientes. En el Estado Plurinacional de Bolivia, el Brasil y el Ecuador esta brecha es de alrededor del doble y en Colombia, Costa Rica y la República Bolivariana de Venezuela aproximadamente del 50%. En cambio, en países como la Argentina, Honduras, Nicaragua y Panamá la situación parece ser más favorable para las personas afrodescendientes (CEPAL, 2017b, 2017a).

Por último, cabe destacar que la situación de las personas afrodescendientes en el mercado laboral es muy desigual, no solamente por la educación y formación recibida, sino que también por motivos de discriminación, claramente prohibida por el marco internacional de los derechos humanos. Así, el mercado laboral sigue presentando importantes niveles de desigualdad respecto al acceso y la calidad del empleo, a los derechos de los trabajadores y a la protección social, lo que dificulta la superación de la pobreza, de la exclusión y de la desigualdad (CEPAL, 2010, 2012a, 2012b, 2012c, 2016b, 2016a). En este sentido, el ingreso obtenido en el trabajo, considerado uno de los principales indicadores de la calidad del empleo, refleja las inaceptables situaciones de discriminación por motivos de sexo y raza, entre otros.

Considerando lo anterior, varios estudios muestran que el ingreso laboral de las mujeres seguía siendo significativamente menor que el de los hombres a pesar de los mayores niveles de escolaridad alcanzados por ellas (CEPAL, 2012c, 2011, 2016c, 2016a). De manera similar, los salarios percibidos y los logros alcanzados tanto en la educación como en el mercado laboral por parte de las personas afrodescendientes seguían siendo inferiores a los de las personas “blancas” (Telles y Steele, 2012; Taschdjian y Vásquez, 2011). En 2016 las personas no afrodescendientes recibían un mayor ingreso por hora laboral que las personas afrodescendientes en todos los países, excepto en Panamá cuya brecha no era significativa. Los diferenciales oscilan desde 1 hasta 4 dólares por hora. En el Brasil, las personas afrodescendientes recibían un ingreso poco mayor que la mitad de las personas no afrodescendientes, en el Perú y el Uruguay la brecha alcanzaba alrededor de un 25% y, en el Ecuador, era cercano a un 15% (véase el gráfico X.3).



²⁰ En el Brasil, por ejemplo, en 2017, la tasa de homicidio de la población en general era de aproximadamente 31,6 muertes por cada cien mil habitantes, mientras que la del total de jóvenes (de 15 a 24 años de edad) era de 69,9 y la de los jóvenes afrodescendientes del sexo masculino alcanzaba a 130,4 por cada cien mil habitantes, o sea, más de cuatro veces la tasa de la población total (IPEA y Fórum Brasileiro de Segurança Pública, 2019).

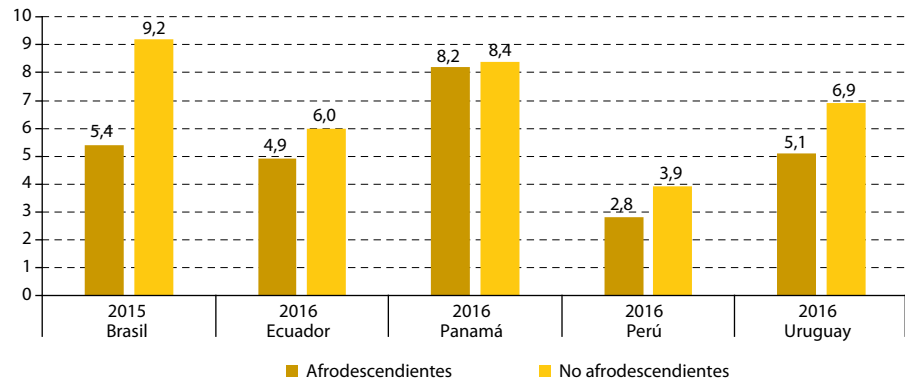
²¹ Los datos también evidencian que la brecha entre las tasas de homicidio de la población afrodescendiente y no afrodescendiente viene experimentando una tendencia creciente. Entre 2007 y 2017, la tasa de homicidio aumentó 33,1% para la población afrodescendiente y 3,3% (10 veces menos) para la población no afrodescendiente. Como resultado, en 2017 esa tasa era de 43,1 por cada cien mil personas entre la población afrodescendiente y de 16,0 por cada mil personas entre la población no afrodescendiente. En el caso de las mujeres, en el mismo período, la tasa de homicidios de las afrodescendientes creció 29,9%, mientras que la de las no afrodescendientes creció 4,5% (Abramo y Rangel, 2019 en base a IPEA y Fórum Brasileiro de Segurança Pública, 2019).

²² Tales actitudes pueden ser el resultado del racismo arraigado en la sociedad y en las instituciones policiales. El programa de actividades del Decenio Afrodescendiente de la ONU pide a los Estados que tomen medidas para eliminar dicho fenómeno (ACNUDH, 2019).

Al analizar por raza, sexo y nivel educacional (véase el gráfico X.4), se pudo observar que los hombres no afrodescendientes recibían los mayores ingresos en un mismo nivel educacional, mientras que las mujeres afrodescendientes presentaban la peor retribución. Esta situación se presentaba en prácticamente todos los niveles educacionales y la brecha se acentuaba en los niveles educacionales mayores.

GRÁFICO X.3

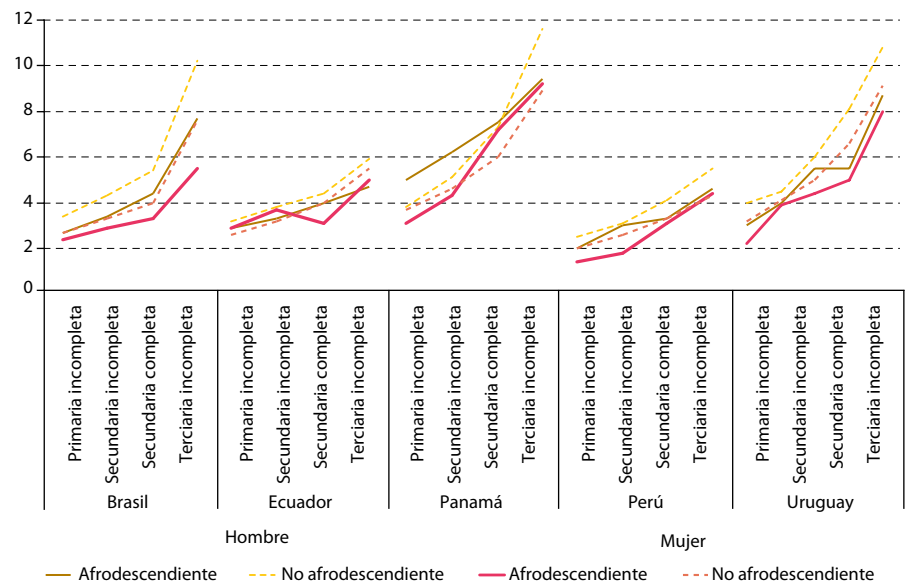
América Latina (5 países): ingreso promedio por hora de la población de 25 a 59 años de edad según condición racial, alrededor de 2016^a
(En porcentajes)



Fuente: L. Abramo, M. Milosavljevic y M. Rangel (2019) sobre la base de tabulaciones especiales de encuestas de hogares.
^a En la población no afrodescendiente no está incluida la población que se autoidentifica como indígena ni los casos en que se ignora la condición étnico-racial.

GRÁFICO X.4

América Latina (5 países): ingresos laborales por hora por sexo y nivel educativo, 2017^a
(Expresados en US\$ PPA 2011)



Fuente: CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) sobre la base de Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG).

^a En la población no afrodescendiente no está incluida la población que se autoidentifica como indígena ni los casos en que se ignora la condición étnico-racial.

ESTADÍSTICAS

La intersección entre el género y la condición étnico-racial se traduce en diferentes niveles de ingreso para mujeres y hombres, afrodescendientes y no afrodescendientes.

La pandemia de COVID-19 llegó a América Latina marcada por desigualdades en diversos ámbitos y con previsibles aumentos de los niveles de pobreza y pobreza extrema. Las desigualdades que enfrenta la población afrodescendiente no solo aumentarán su vulnerabilidad a contraer el virus y limitarán su capacidad de recuperarse de esta enfermedad, sino que también constituye un obstáculo para el proceso de reconstrucción económica de la sociedad después de la pandemia (véase el recuadro X.1).

RECUADRO X.1
La pandemia de COVID-19
y la población afrodescendiente

Las condiciones socioeconómicas preexistentes de la población afrodescendiente, que a menudo se encuentra en situaciones de pobreza, hacinamiento, desempleo y trabajo informal y precario, dificultan en alto grado sus posibilidades de seguir las medidas recomendadas de aislamiento y distanciamiento social. Junto a lo anterior, la alta prevalencia de ciertas condiciones desfavorables de salud, como la hipertensión y la diabetes, hace que esta población se vea muy afectada por la crisis del COVID-19, tanto en sus impactos sanitarios como económicos. Por ejemplo, al 5 de septiembre de 2020, las personas afrodescendientes representaban el 42,2% de las muertes por COVID-19 en el Brasil, pese a representar solo el 38,2% de las hospitalizaciones (Ministerio de Salud, 2020). Además del acceso desigual a los sistemas de salud, la discriminación institucional y la falta de perspectiva intercultural en los servicios de salud representan una considerable barrera para que las personas afrodescendientes accedan al sistema de salud en igualdad de condiciones. Se suman a estos desafíos la falta de información sanitaria desagregada para entender la magnitud del impacto del COVID-19 sobre las personas afrodescendientes y el subregistro de casos de la enfermedad en ciertas poblaciones debido a la falta de pruebas para detectar el virus. Ante esta situación, es importante poner en práctica estrategias de comunicación con un enfoque intercultural para informar sobre el virus y aplicar medidas de prevención, pruebas y tratamiento. A ese respecto, se debe procurar aumentar los espacios de participación en la toma de decisiones para que las medidas que sean adoptadas, tanto en el ámbito sanitario como en otras áreas, respondan a las necesidades de la población afrodescendiente. Asimismo, las medidas sanitarias encaminadas a contener la propagación del virus deben ir acompañadas de estrategias que permitan a la población mantener el distanciamiento social y un nivel adecuado de vida. En este sentido, es fundamental garantizar un ingreso básico para la población en general y, en particular, para la población afrodescendiente, que se encuentra sobrerrepresentada en situaciones de pobreza, informalidad laboral y desempleo, como se ha constatado en este documento.

En algunos países se han puesto en práctica políticas específicas para la población afrodescendiente en el marco del COVID-19. Por ejemplo, Colombia, Costa Rica y México se dictaron recomendaciones dirigidas a los grupos étnicos, entre los que se encontraban los afrodescendientes. Se propusieron medidas preventivas para hacer frente al coronavirus que en general destacan el principio universal de la autodeterminación y teniendo en cuenta las características socioculturales de cada comunidad. En el Brasil se aprobó en julio 2020 la Ley N° 14.02123 que instituyó medidas de vigilancia sanitaria y epidemiológica para prevenir el contagio del coronavirus entre las poblaciones afrodescendientes e indígenas (CEPAL, 2021).

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Fondo de Población de las Naciones Unidas (CEPAL/UNFPA), "Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión", Documentos de Proyectos (LC/PUB.2020/14), Santiago, 2020. Recuadro VII.1.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2021), Informes COVID-19: Las personas afrodescendientes y el COVID-19: develando desigualdades estructurales en América Latina, enero 2021. Disponible [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46620/1/S2000729_es.pdf.

C. Políticas prioritarias para reducir las desigualdades que enfrenta la población afrodescendiente

PROPUUESTAS



Algunas políticas para reducir las desigualdades que enfrentan las personas afrodescendientes incluyen:

- Acciones afirmativas para subsanar la situación de desventaja y revertir la discriminación estructural de las personas afrodescendientes en materia de trabajo, educación, salud, vivienda y, en general, acceso al bienestar.
- Políticas públicas de salud sensible a la población afrodescendiente con especial consideración de los saberes y prácticas afrodescendientes, y resguardando especialmente el derecho de las mujeres y niñas.
- Políticas de educación como universidades comunitarias y aquellas que reformen currículos escolares para fomentar la tolerancia, la no discriminación racial e introduzcan la interculturalidad, el bilingüismo y la cultura afrodescendiente.

Son variadas las políticas aplicadas en los más diversos ámbitos para reducir las desigualdades existentes entre las personas afrodescendientes y no afrodescendientes. Entre otros, pueden mencionarse instrumentos legales que prohíben la discriminación racial, planes de promoción de la igualdad racial y de desarrollo y políticas de fortalecimiento de comunidades tradicionales afrodescendientes así como políticas aplicadas en sectores como salud, educación y mercado laboral.

En el ámbito de la salud existen políticas de incorporación de saberes y prácticas afrodescendientes en las políticas públicas²³ así como políticas para la reducción de las desigualdades en el sistema público de salud. En el sector educación y cultura se han reformado currículos escolares para fomentar la tolerancia y la no discriminación racial e introducir la interculturalidad, el bilingüismo y la cultura afrodescendiente, incluso con la creación de cátedras²⁴. Están también los planes, plataformas y observatorios educativos que buscan eliminar las prácticas racistas y discriminatorias, además de las políticas volcadas a la valorización del legado afrodescendiente a través, por ejemplo, de la creación de días nacionales de conmemoración de su cultura²⁵ (CEPAL, 2017a, 2017b).

Debido a sus alcances, propósitos y resultados, a continuación se destacan las políticas de acciones afirmativas a nivel regional, la creación de universidades comunitarias en Nicaragua y la Política Nacional de Salud Integral de la Población Negra (PNSIPN) del Brasil. Los dos primeros tipos de políticas ejemplifican los esfuerzos, tanto desde la sociedad civil como desde los gobiernos, para que los y las jóvenes afrodescendientes puedan acceder y culminar estudios superiores y el último muestra la importancia de la atención especial a la población afrodescendiente aun en un marco de una política de salud universal como un derecho.

1. Acciones afirmativas: educación

Varios países latinoamericanos han impulsado, en los últimos años, iniciativas o políticas de acción afirmativa garantizando un trato diferenciado a las personas afrodescendientes con el

²³ Por ejemplo, se destacan la Política Nacional de Salud de Costa Rica (2015), la Ley General de Salud de Nicaragua (2002), el Código de Salud de Guatemala (1997), la Política de Salud Intercultural del Perú (2016), entre otras (véase CEPAL, 2017a, 2017b).

²⁴ Por ejemplo, la Ley de Idiomas Nacionales de Idiomas Nacionales de Guatemala (2003), la Política de Educación Bilingüe Intercultural de Honduras (1994), la Ley General de Educación de Nicaragua (2006) y la Política Sectorial de Educación Intercultural Bilingüe del Perú (2016), entre otras (véase CEPAL, 2017a, 2017b).

²⁵ Por ejemplo, el Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión de la Argentina; el Observatorio contra la Discriminación y el Racismo de Colombia y la Plataforma "Alerta contra el Racismo del Perú, entre otras (véase CEPAL, 2017a, 2017b).

objetivo de reparar desigualdades históricas y estructurales y avanzar hacia la igualdad plena. Este tipo de política ha sido utilizado con mayor frecuencia en la educación secundaria y superior, espacio que refleja con mayor nitidez las desigualdades acumuladas a lo largo de todo el ciclo escolar, tornando las brechas mayores en desmedro de la juventud afrodescendiente. Además, el acceso y culminación de la educación superior constituye un aspecto que las organizaciones y el movimiento afrodescendientes consideran clave para avanzar en la inclusión social y la igualdad (CEPAL, 2017a, 2017b).

Entre los países latinoamericanos que aplican acciones afirmativas para personas afrodescendientes se encuentran el Estado Plurinacional de Bolivia, el Brasil, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, Honduras, el Perú, el Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela (Rangel, 2020)²⁶. En el Brasil las acciones afirmativas para personas afrodescendientes empiezan a inicios de los años 2000 con la implementación de varios tipos de iniciativas (reserva de cupos en organismos públicos para personas afrodescendientes, establecimiento de que sus empresas proveedoras reserven un determinado porcentaje de sus vacantes para las personas afrodescendientes y entrega de becas con el objetivo de promover inclusión en la carrera diplomática²⁷). Los dos principales instrumentos legales para promover estas acciones afirmativas en el Brasil son el Programa Universidad para Todos (ProUni, creado por la Ley N° 11.096 de 2005) y la Ley N° 12.711 de 2012²⁸.

Entre los principales resultados de la aplicación de las políticas de acción afirmativa en la región están el aumento de la asistencia y del acceso de jóvenes afrodescendientes a la educación postsecundaria, especialmente universitaria. En por lo menos cuatro países (Estado Plurinacional de Bolivia, el Brasil, Colombia y el Perú) la asistencia de jóvenes indígenas y afrodescendientes ha aumentado consistentemente en los últimos años. En el Brasil, la proporción de jóvenes afrodescendientes con edades entre 18 y 24 años en la educación postsecundaria se duplicó entre 2004 y 2014. Sin embargo, su participación en 2014 aún era inferior al nivel de asistencia de las personas no afrodescendientes en 2004. En este país, algunas universidades han llegado a triplicar el porcentaje de personas afrodescendientes; en otras, hubo un aumento importante en cursos considerados de alto prestigio (por ejemplo, medicina y derecho), no siendo significativa la diferencia entre los promedios de notas de ingreso a la universidad pues la competencia ocurre entre aquellos estudiantes de más elevado desempeño (Rangel, 2020).

Importa dejar registrado que, en el caso brasileño, la red de escuelas de enseñanza media es predominantemente pública y responde por 87,2% del total. Así, garantizar a los estudiantes de estas escuelas la mitad de los cupos de las universidades públicas, considerando la diversidad étnica de cada estado, a través de un proceso selectivo específico, trajo excelentes resultados, pues los mejores estudiantes de las escuelas públicas lograron una mayor igualdad de oportunidades, aunque no estudiaron en las mejores escuelas (Mercadante, 2019).

Por lo tanto, la implementación de acciones afirmativas en el sector educativo para personas de menos ingresos, indígenas y afrodescendientes, además de facilitar el acceso a niveles superiores de educación al entregarles mayor visibilidad, contribuye al combate de los prejuicios de clase y del racismo. Hay así un aumento de la influencia de los modelos positivos para determinados grupos sociales, una mayor ocupación en espacios de poder, mayor influencia en la sociedad y contribución al aumento de los grados de inclusión social (Rangel, 2020).

En diversos países de América Latina se han expandido las políticas de lucha contra el racismo y de promoción de la igualdad racial. Un ejemplo son las políticas de acción afirmativa que garantizan un trato diferenciado a las personas afrodescendientes.

²⁶ Aquí se va a mostrar en más detalle el caso del Brasil en el sector educación por su mayor alcance, antigüedad y también por la existencia de estudios más sistemáticos sobre los resultados de la aplicación de dichas políticas.

²⁷ Véase CEPAL (2017a y 2017b) para ejemplos del Brasil, el Uruguay y Colombia.

²⁸ ProUni determina la distribución de becas integrales y parciales en cursos de pregrado en instituciones privadas de educación superior para estudiantes de familias con un ingreso per cápita inferior a 1,5 salario mínimo. Para quienes viven en familias con un ingreso per cápita inferior a 3 salarios mínimos las becas cubren del 25% al 50% del costo total de la universidad privada. Véase [en línea] http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2004-2006/2005/Lei/L11096.htm. A su vez la Ley N° 12.711 de 2012 garantiza la reserva del 50% de las matrículas en las universidades federales e instituciones federales de enseñanza técnica de nivel medio para estudiantes de escuelas públicas que se autoidentifiquen como indígenas o afrodescendientes. Para mayor información véase [en línea] http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2012/lei/l12711.htm.

Entre los principales resultados de la aplicación de las políticas de acción afirmativa en la región están el aumento de la asistencia y del acceso de jóvenes afrodescendientes a la educación postsecundaria, especialmente universitaria.

Otro ejemplo son las universidades comunitarias: el caso de Nicaragua

El país posee dos universidades comunitarias²⁹ —Bluefields Indian and Caribbean University (BICU) y la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN)—, que han hecho importantes aportes a la educación y al desarrollo de las comunidades indígenas y afrodescendientes (Sánchez, 2005). Por sus orígenes ambas universidades son referente obligado para cualquier análisis de la educación superior intercultural desde los derechos de los pueblos en Centroamérica y en América Latina.

La BICU y URACCAN son universidades abiertas a la población en general. Sin embargo, se localizan en áreas con presencia importante de población afrodescendiente y realizan no solo un valioso aporte a la incorporación de estas poblaciones a la educación superior sino también al fortalecimiento educativo con pertinencia cultural y al desarrollo de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua. Ambas universidades surgen en un contexto de transformaciones políticas que tienen entre sus principales hitos las reformas constitucionales de 1987, que reconocen la naturaleza multicultural y plurilingüe de la sociedad nicaragüense, y la Ley N°28 o Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua (1987) (Saballos, 2010).

La movilización social de los pueblos indígenas, afrodescendientes y mestizos costeños también se tradujo en propuestas para la creación de instituciones de educación superior que sean una alternativa al traslado de los jóvenes a las universidades de la zona pacífico. Es así como la BICU y URACCAN recibieron la aprobación del Consejo Nacional de Universidades en 1992 y la personería jurídica de la Asamblea Nacional en 1993 (Williams, 2019). Posteriormente, la Ley General de Educación viene a consagrar formalmente el vínculo de las universidades con el territorio y el proceso de autonomía regional, señalando que las universidades de la Costa Caribe son instituciones de “interés público regional” que podrán acompañar a los Consejos y Gobiernos Regionales Autónomos en el diseño y aplicación de las políticas públicas de educación, de fortalecimiento institucional y de desarrollo de la autonomía comunitaria y regional (Ley N°582, 2006³⁰).

La BICU, de acuerdo con información disponible en el portal de la universidad, en el año 2020 dispone de 8 sedes, distribuidas en la Costa Caribe Sur y Norte e imparte 22 carreras y tiene 1.327 graduados. Para facilitar el acceso, la BICU dispone de un Programa de Becas. Durante el período 2007-2016 se otorgaron 5.765 becas, de las cuales alrededor de la mitad se entregaron a estudiantes mestizos, un tercio a afrodescendientes (alrededor del 31% a Creoles y 1,75% a Garífunas), y el restante a estudiantes indígenas³¹. Así, se ha reducido la brecha de acceso a la educación superior en la Costa Caribe de Nicaragua, habiendo opciones locales de profesionalización en un ambiente familiar de respeto a la cultura y la cosmovisión, lo que fortalece la identidad (Cassells, 2017).

Por su parte, en 2020 la URACCAN posee cuatro sedes y cuatro extensiones universitarias, ubicadas en las dos Regiones Autónomas, que le permiten acercar una oferta educativa a los distintos pueblos indígenas y afrodescendientes que habitan en la Costa Caribe. La oferta académica en el 2008-2015 contempló un total de 19 Programas de Postgrados, 23 carreras en el nivel de Licenciatura y/o Ingeniería, once en el nivel de Técnico Superior, dos Escuelas de Liderazgo y 70 Diplomados Comunitarios. (URACCAN, s/f). Asimismo, cuenta con carreras

²⁹ No hay una idea común sobre el carácter comunitario de las universidades de la Costa Caribe. Por ejemplo, para Saballos (2010), el carácter comunitario de la URACCAN “está determinado por el papel central del acompañamiento a los procesos de autogestión comunitaria para la profundización de la Autonomía”. En cambio, Cassells (2017), profesor de la BICU, expresa que el surgimiento de la BICU coincide con los rasgos de una universidad con perfil comunitario e identifica que las universidades comunitarias del Brasil han surgido de la asociación de liderazgos regionales y en municipios alejados donde no llegan otras universidades públicas ni privadas.

³⁰ Véase [en línea] http://ilo.org/dyn/natlex/natlex4.detail?p_lang=es&p_isn=76695.

³¹ La BICU entrega becas internas cuyos beneficios son: alimentación, hospedaje y exoneración de aranceles. También entrega becas externas con los siguientes beneficios: alimentación y exoneración de aranceles. Disponible [en línea] <http://www.bicu.edu.ni/>. La URACCAN entrega becas de arancel, internas, de transporte y complementarias. Véase [en línea] <https://www.uraccan.edu.ni/>. Según Saballos (2010) las becas internas incluyen alojamiento, alimentación, materiales didácticos y enseres personales.

como medicina intercultural, Enfermería Intercultural, Psicología en Contextos Multiculturales, Educación Intercultural Bilingüe y Comunicación Intercultural (Zúñiga, 2017). Además, la URACCAN cuenta con los institutos de promoción e investigación en lingüística, revitalización cultural, autonomía, medicina tradicional, desarrollo comunitario, comunicación intercultural y el Centro de Estudios de la Mujer Multiétnica. Destacan también sus diplomados en lengua, arte y cultura Garífuna, gestión empresarial intercultural y gestión comunitaria de adaptación al cambio climático, entre otros (Saballos, 2010).

2. Política de Salud Integral: el caso de la Política Nacional de Salud Integral de la Población Negra (PNSIPN) del Brasil

La PNSIPN del Brasil es un ejemplo de la importancia de las políticas sociales “universales sensibles a las diferencias” (CEPAL, 2020). Ilustra cómo dentro del sistema público de salud se implementa una política sensible a la población afrodescendiente buscando atender a sus particularidades. Esto significa cumplir con la universalidad, no dejando a nadie atrás, pero, al mismo tiempo, implementando políticas que tengan la sensibilidad de alcanzar determinados grupos más vulnerables a los cuales no siempre llegan las políticas universales. Alcanzar esta meta contempla, incluso, la utilización de políticas de acción afirmativa tal como vimos anteriormente en el caso del Brasil.

La salud pública brasileña funciona a través del Sistema Único de Salud (SUS) y está regulada por la Ley N° 8.080/1990. Se trata de un sistema complejo que garantiza acceso integral, universal y gratuito para toda la población³². En este marco, y buscando avanzar en la promoción de la equidad en salud, el Ministerio de la Salud instituyó, en el 2009, la Política Nacional de Salud Integral de la Población Negra -PNSIPN (Portaría GM/MS N°992). Dicha inequidad es resultante de la combinación entre racismo estructural e institucional que inciden negativamente en los indicadores de salud de la población negra³³ como, por ejemplo, la menor esperanza de vida, mayor mortalidad materna e infantil, mayor prevalencia de enfermedades crónicas e infecciosas y altos índices de violencia, entre otros indicadores (Ministério da Saúde, 2017).

La PNSIPN es también resultado del reconocimiento, a nivel de políticas, de que la población afrodescendiente presenta una mayor incidencia de ciertos tipos de enfermedad genéticas o hereditarias y que, por lo tanto, demanda una atención especial. Entre estas enfermedades se puede mencionar la anemia falciforme³⁴, la diabetes mellitus (tipo II)³⁵, la hipertensión arterial³⁶ y la deficiencia de glucosa-6-fosfato deshidrogenasa³⁷. La desigualdad racial también está presente en otras situaciones como, por ejemplo, la posibilidad de sobrevivir a ciertas enfermedades³⁸.

³² Véase [en línea] <https://www.saude.gov.br/sistema-unico-de-saude>.

³³ “Este concepto “salud de la población negra” fue creado por nosotros, población negra, para agrupar y destacar tres aspectos de nuestros procesos de salud y enfermedad. Son ellos: el *racismo*, que influencia directa e indirectamente las condiciones de vida y salud, o sea, actúa como determinante y condicionante de la salud, la *vulnerabilidad* diferenciada a determinadas enfermedades, el aprendizaje y vivencia de las *culturas y tradiciones afrobrasileñas* que traen visiones de mundo específicas y modos de actuar que influyen visiones y prácticas de salud” (Werneck, 2010, pág. 5).

³⁴ Enfermedad hereditaria causada por un gen recesivo, que puede ser encontrada en frecuencias que varían desde un 2% hasta un 6% en población brasileña en general pero afecta entre un 6% y un 10% de la población afrodescendiente (Ministério da Saúde, 2017).

³⁵ Afecta con mayor frecuencia a los hombres negros (9% más que los hombres blancos) y las mujeres negras (alrededor de un 50% más que las mujeres blancas) (Ministério da Saúde, 2017).

³⁶ Entre un 10% y un 20% de las personas adultas sufre esta enfermedad que es causa directa o indirecta de entre 12% a 14% de todas las muertes en el Brasil. En general, la hipertensión es más alta entre los hombres y tiende a presentar más complicaciones en personas afrodescendientes de ambos sexos (Ministério da Saúde, 2017).

³⁷ Presenta frecuencia relativamente más alta entre afroamericanos (13%) y poblaciones mediterráneas, como Italia y en Medio Oriente (5% a 40%). La falta de esa enzima lleva a la anemia hemolítica y es más frecuente en los niños que en las niñas (Ministério da Saúde, 2017).

³⁸ Un estudio entre mujeres que tuvieron cáncer de mama y fueron tratadas en una misma clínica del sistema público mostró que, diez años después de iniciado el tratamiento, las mujeres blancas tenían mayores chances de estar vivas que las mujeres afrodescendientes (Nogueira y otros, 2018).

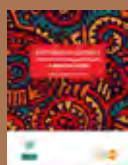
No obstante, la implementación de la PNSIPIN ha sido lenta. Según un estudio de la Secretaría de Salud de São Paulo y de la Universidad de São Paulo (Batista y Barros, 2017), hasta el año 2016, solamente 57 municipios la habían puesto en práctica, aunque su implementación no implique, necesariamente, un aumento de gastos. La baja adhesión es provocada por la creencia de los gestores de que las disparidades raciales son explicadas más por las diferencias sociales y de ingresos que por la condición racial y que, para promover la equidad, la oferta no debería ser diferenciada. Otra dificultad es el hecho de que los estudios médicos privilegian el análisis de diferencias sociales en perjuicio de las raciales y que, no siempre, los servicios de salud recogen informaciones sobre raza o color de los usuarios. Falta comprensión de que, al ofrecer lo mismo para todos, o sea, políticas universales sin sensibilidad a las diferencias, se termina por profundizar las desigualdades (Batista y Barros, 2017).

D. Referencias esenciales sugeridas

SUGERENCIAS



- BM (Banco Mundial) (2018), *Afrodescendientes en Latinoamérica: hacia un marco de inclusión*. Washington, DC: Banco Mundial. Disponible [en línea] <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/30201>.



- CEPAL/UNFPA (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/ Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2020), *Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: Retos para la inclusión* (LC/PUB.2020/14), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46191/4/S2000226_es.pdf.



- N. Lustig, J. Morrison y A. Ratzlaff (2019), "¿Cómo dividimos la cuenta? Impuestos y gasto público para cerrar brechas étnicas y raciales en América Latina", Inter-American Development Bank. Disponible [en línea] https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/C%C3%B3mo_dividimos_la_cuenta_impuestos_y_gasto_p%C3%BAblico_para_cerrar_brechas_%C3%A9tnicas_y_raciales_en_Am%C3%A9rica_Latina.pdf.

E. Preguntas

- Considerando la realidad de su país/estado/territorio plantee una política afirmativa para las personas afrodescendientes en el área educacional ¿Cuáles estima serían los principales problemas en su implementación?, ¿cómo los resolvería?
- Considerando la problemática de la invisibilidad estadística, ¿estima que la población afrodescendiente está subestimada en su país/estado/territorio? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son las principales razones?, ¿cómo se podría dar cuenta adecuadamente del tamaño de la población afrodescendiente en su país/estado/territorio?
- ¿Qué política propone para evitar posibles prácticas discriminatorias en el mercado de trabajo contra la población afrodescendiente? ¿Con qué problemas se encontraría esta política para ser aprobada e implementada?
- ¿Existen en su país/estado/territorio políticas para enfrentar la incitación al odio o la violencia racial, particularmente aquella expresada por medio de las nuevas

tecnologías de la información y las comunicaciones incluyendo Internet? Si no existe, plantee una política apropiada. Si ya existe, ¿estima que funciona?, ¿cómo podría ser mejorada?

- Busque indicadores que evidencien la existencia de desigualdad racial entre la población afrodescendiente y no afrodescendiente. Por ejemplo: mortalidad infantil, tasas de desempleo y proporción de personas afrodescendientes que terminan la educación superior, entre otras.

Referencias bibliográficas

Abramo, L., V. Milosavljevic y M. Rangel (2019), "La matriz de la desigualdad social en América Latina y la exclusión de las personas afrodescendientes" (no publicado), Santiago de Chile, CEPAL.

ACNUDH (2019), La prevención y el combate del perfilado racial de los afrodescendientes. Buenas prácticas y dificultades.

____ (s/f), El derecho a una vivienda adecuada. Disponible [en línea] https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS21_rev_1_Housing_sp.pdf.

Antón, J. y otros (eds.) (2009), Afrodescendientes en América Latina y el Caribe: del reconocimiento estadístico a la realización de derechos, *Serie población y desarrollo*, N° 87 (LC/L.3045-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible [en línea] http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7227/1/S0900315_es.pdf.

Batista, L. E. y S. Barros (2017), "Enfrentando o racismo nos serviços de saúde", *Cadernos de Saúde Pública*, vol. 33, N° suppl 1. Disponible [en línea] <https://www.scielo.br/pdf/csp/v33s1/1678-4464-csp-33-s1-e00090516.pdf>.

BICU (Bluefields Indian and Caribbean University) (2017), "Apuntes sobre la historia de la Universidad Comunitaria e Intercultural Bluefields Indian & Caribbean University 1991-2017".

Cassells, R. A. (2017), "El modelo educativo de la BICU vinculado a los estudiantes afrodescendientes e indígenas", *Revista Científica de FAREM - Estelí-UNAN* Managua. Disponible [en línea] <https://repositorio.unan.edu.ni/8702/1/3Texto%20del%20art%C3%ADculo-502-1-10-20180912.pdf>.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2021), Informes COVID-19: Las personas afrodescendientes y el COVID-19: develando desigualdades estructurales en América Latina, enero 2021 [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46620/1/S2000729_es.pdf.

____ (2020a), Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo (LC/CDS.3/5), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45324/1/S2000095_es.pdf.

____ (2020b), "Proyecciones de población", Observatorio Demográfico de América Latina y el Caribe 2019 (LC/PUB.2019/24-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas.

____ (2019), Panorama Social de América Latina 2018 (LC/PUB.2019/3-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44395/1/S1900051_es.pdf.

____ (2017a), *Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y desafíos de políticas para la garantía de sus derechos* (LC/T.S.2017/121), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42654/1/S1701063_es.pdf.

____ (2017b), *Panorama Social de América Latina 2016* (LC/PUB.2017/12-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41598-panorama-social-america-latina-2016>.

____ (2016a), *Panorama Social de América Latina 2015* (LC/G.2691-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea]. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/39965-panorama-social-america-latina-2015>.

____ (2016b), *La matriz de la desigualdad social en América Latina* (LC/G.2690(MDS.1/2)), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/matriz_de_la_desigualdad.pdf.

____ (2016c), *Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible* (LC/G.2660/ Rev.1), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40159/4/S1600653_es.pdf.

____ (2016d), "Interrelación de las autonomías", en *Observatorio de Igualdad de Género*. Disponible, [en línea] <https://oig.cepal.org/es/autonomias/interrelacion-autonomias>.

- _____ (2012a), *Cambio estructural para la igualdad: una visión integrada del desarrollo* (LC/G.2524(SES.34/3)), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3078/1/S2012062_es.pdf.
- _____ (2012b), *Eslabones de la desigualdad: Heterogeneidad estructural, empleo y protección social* (LC/G.2539), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27973/1/S1200141_es.pdf.
- _____ (2012c), *Panorama Social de América Latina 2012* (LC/G.2557-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1247/1/S2012959_es.pdf.
- _____ (2011), *Panorama Social de América Latina 2010* (LC/G.2481-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] <https://www.cepal.org/es/node/52306>.
- _____ (2010), *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir* (LC/G.2432(SES.33/3)), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/13309/1/S2010986_es.pdf.
- _____ (2009), *Censos 2010 y la inclusión del enfoque étnico: hacia una construcción participativa con pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina* (LC/L.3095-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6940/1/S0900568_es.pdf.
- CEPAL/UNFPA (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2020), "Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión" (LC/PUB.2020/14), *Documentos de Proyectos*, Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46191/4/S2000226_es.pdf.
- Del Popolo, F. (2008), *Los pueblos indígenas y afrodescendientes en las fuentes de datos: experiencias en América Latina* (LC/W.197) Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3616/1/S2008122_es.pdf.
- Del Popolo, F. y S. Schkolnik (2013), "Pueblos indígenas y afrodescendientes en los censos de población y vivienda de América Latina: avances y desafíos en el derecho a la información", *Notas de Población*, Año XL, N° 97 (LC/G.2598-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35946/np97205247_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- IPEA y Fórum Brasileiro de Segurança Pública (2019), *Atlas da violência 2019*, DF/RJ/SP. Disponible [en línea] https://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/relatorio_institucional/190605_atlas_da_violencia_2019.pdf.
- Mercadante, A. (2019), "Educação e capacitação técnica e profissional no Brasil", *Documento de proyecto* (LC/TS.2019/44), Santiago de Chile. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible [en línea] <https://www.cepal.org/es/node/49752>.
- Ministério da Saúde (2017), *Política Nacional de Saúde Integral da População Negra: uma política para o SUS*, Brasília. Disponible [en línea] https://bvsms.saude.gov.br/bvs/publicacoes/politica_nacional_saude_populacao_negra_3d.pdf.
- Nogueira, M. C. y otros (2018), "Disparidade racial na sobrevivência em 10 anos para o câncer de mama: uma análise de mediação usando abordagem de respostas potenciais", *Cadernos de Saúde Pública*, Vol. 34, N° 9. Disponible [en línea] https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0102-311X2018000905007&lng=pt&nrm=iso&tlng=pt.
- Rangel, M. (2020), "Políticas de acción afirmativa para personas afrodescendientes en América Latina como instrumento de inclusión y cohesión social en el marco de la implementación de la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo", C. Maldonado, M.L. Marinho y C. Robles (eds.) *Inclusión y cohesión social en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Claves para un desarrollo social inclusivo en América Latina* (LC/TS.2020/59), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46137/S2000057_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- _____ (2017), "Afrodescendientes latinoamericanos: institucionalidad y políticas públicas", R. Martínez (ed.) *Institucionalidad social en América Latina y el Caribe* (LC/PUB.2017/14-P/Rev.1), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42061/7/S1900424_es.pdf.
- Rodríguez, J. (2014), "Fecundidad adolescente en América Latina: una actualización", S. Cavenaghi y W. Cabella (coords.), *Comportamiento reproductivo y fecundidad en América Latina: una agenda inconclusa*, Rio de Janeiro, Asociación Latinoamericana de Población (ALAP). Disponible [en línea] http://www.alapop.org/alap/Serie-E-Investigaciones/N3/SerieE-Investigaciones_N3_ALAP.pdf.

- Rodríguez Romero, J. (2004), "Entramos negros y salimos afrodescendientes", *Revista Futuros* Vol. 2, Núm. 5. Disponible [en línea] <http://www.nacionmulticultural.unam.mx/reconocimientopueblosnegros/docs/133.pdf>.
- Saballos, J. (2010), "Estudiantes indígenas y afrodescendientes en instituciones convencionales y universidades comunitarias", *Ciencia e Interculturalidad* Vol. 7, año 3 N° 2. Disponible [en línea] <https://www.camjol.info/index.php/RCl/article/view/430/280>.
- Sánchez, T. (2005), *Condiciones sociales, culturales y económicas que afectan el acceso y permanencia de las mujeres afrodescendientes de URACCAN, Recinto Bluefields, 2001-2005*.
- Simms, T. M. y otros (2010), "The genetic structure of populations from Haiti and Jamaica reflect divergent demographic histories", *American Journal of Physical Anthropology*, vol. 142, N° 1.
- Taschdjian S.A. y L.D. Vásquez (2011), "Un estudio de segregación de los hombres afrodescendientes en el mercado laboral uruguayo", Montevideo. Disponible [en línea] <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/553/1/M-CD4325.pdf>.
- Telles, E. y L. Steele (2012), "Pigmentocracia en las Américas: ¿cómo se relaciona el logro educativo con el color de piel? Perspectivas desde el Barómetro de las Américas", *Princeton University*, vol. N° 73.
- Trucco, D. y H. Ullmann (2015), *Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad*, Libro de la CEPAL N° 137 (LC/G.2647-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38978/4/S1500718_es.pdf.
- URACCAN (Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense) (s/f), *Universidad Comunitaria Intercultural. Perfil Institucional*. Disponible [en línea] <https://www.uraccan.edu.ni/uraccan/la-institucion/identidad-institucional>.
- Viáfara, C. y A. Banguera (2017), "Detectando discriminación étnico-racial en el acceso a los servicios sociales y en el mercado laboral en Colombia", Cali, (resumen ejecutivo). Inédito.
- Werneck, J. (2010), "Saúde da população negra. Passo a passo: defesa, monitoramento e avaliação de políticas públicas", Rio de Janeiro. Disponible [en línea] <http://www.bibliotecadigital.abong.org.br/bitstream/handle/11465/884/79.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Williams, E. (2019), "Universidad de las Regiones Autónoma de la Costa Caribe Nicaragüense y su acompañamiento Comunitario", *Revista Universitaria del Caribe*. Disponible [en línea] <https://www.camjol.info/index.php/RUC/article/view/8939/10095>.
- Zúñiga, X. (2017), "Diversidades (inter)culturales y desafíos para la educación superior en Centroamérica", D. Mato (coord.) *Educación superior y pueblos indígenas y afrodescendientes*, Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina-UNESCO. Disponible [en línea] <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/21/21>.

Este texto forma parte de una Publicación de las Naciones Unidas que fue coordinada por Simone Cecchini, Oficial Superior de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Raúl Holz, Consultor de la misma División, y Humberto Soto de la Rosa, Oficial de Asuntos Sociales de la sede subregional de la CEPAL en México. El documento contribuye a las actividades del proyecto “Leaving no one behind in Latin America and the Caribbean: strengthening institutions and social policy coherence and integration at the country level to foster equality and achieve the Sustainable Development Goals”, financiado por el undécimo tramo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Mayor información sobre el proyecto, incluidos otros materiales relevantes, disponible en: igualdad.cepal.org/

Los autores agradecen los valiosos comentarios de Fabián Repetto a una versión anterior de este documento y de Nicole Bidegain, Fabiana Del Popolo, Andrés Espejo, María Luisa Marinho, Malva-marina Pedrero, Leandro Reboiras, Claudia Robles, Lucia Scuro, José Ignacio Suárez, Varinia Tromben, Daniela Trucco y Heidi Ullmann sobre capítulos específicos, así como el apoyo de Daniela Huneus en la preparación del documento. Agradecen, asimismo, a todos los participantes en los debates de los talleres de capacitación “Que Nadie se Quede Atrás en la Senda del Desarrollo de Panamá” (Panamá, 15 y 16 de noviembre de 2018) y “Políticas Sociales para que Nadie se Quede Atrás” (Santiago de Veraguas, 9 y 10 de abril de 2019, y Panamá, 11 y 12 de abril de 2019), organizados por la División de Desarrollo Social y la sede subregional de la CEPAL en México, en colaboración con el Gabinete Social del Gobierno de la República de Panamá. Se agradece a María Elisa Bernal, Simone Cecchini, Raúl Holz, Daniela Huneus, Francisca Miranda, Beatriz Morales, Marcelo Munch, Amalia Palma y Daniela Trucco por su generoso aporte de material fotográfico para la presente publicación.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas
Copyright © Naciones Unidas, 2021
Todos los derechos reservados

Esta publicación debe citarse como: S. Cecchini, R. Holz y H. Soto de la Rosa (coords.), *Caja de herramientas. Promoviendo la igualdad: el aporte de las políticas sociales en América Latina y el Caribe (LC/TS.2021/55)*, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.